

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 2 de diciembre de 2020

No. RUC 11635

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVERA AMARO RAMON
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.8/8C.17.4/003775/20

Periodo: DEL 24/11/2020 AL 27/11/2020

Lugar: AMECAMECA, TLALMANALCO, ATLAUTLA, OZUMBA

Objeto de la Comisión:

OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, TLALMANALCO, ATLAUTLA, OZUMBA. INSPECCION A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ASI COMO RECORRIDOS SISTEMATICOS EN ZONA FORESTALES EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE NACIONAL IZTA-POPO PARA EVITAR LA TALA CLANDESTINA

Síntesis:

SE REALIZARON RECORRIDOS SISTEMATICOS EN LOS BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL ATLAUTLA, SE REALIZO INSPECCION A ASERRADERO DEL C. MARIO JORGE ADAYA, REPORTANDO QUE NO REALIZA ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION DESDE HACE 5 AÑOS POR LO QUE SOLICITARA EL VISITADO A LA SEMARNAT LA REACTIVACION O REVOCACION DEL REGISTRO FORESTAL NACIONAL DE DICHA INDUSTRIA, INSTAURADO ACTA DE INSPECCION NUMERO: 17-015-067-IF-20, ORDEN NUMERO ME0103RN2020. SE REALIZARON RECORRIDOS SISTEMATICOS CONTRA LA TALA CLANDESTINA CON EL APOYO DE LA GUARDIA NACIONAL EN LOS MONTES DE ATLAUTLA Y DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN ATENCION DENUNCIA CUIDADANA CON EL OBJETO DE SORPRENDER EN FLAGRANCIA A LAS PERSONAS QUE COMETEN ILICITOS FORESTALES.

Conclusión:

CON ESTAS ACCIONES SE INHIBIO LA TALA CLANDESTINA Y SE VERIFICO EL LEGAL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL ASERRADERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, SE VERIFICO LA LEGAL PROCEDENCIA DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES QUE INGRESAN A LOS ASERRADEROS DE LA REGION DE IZTA-POPO.

Resultados Obtenidos:

INSPECCION AL ASERRADERO UBICADO EN RIO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE AMECAMECA, PROPIEDAD DE LA C. JUANA RAMÍREZ CHICO, LLEVANDOSE A CABO LA CLAUSURA DE LA NEGOCIACION EN VIRTUD DE QUE NO ATENDIERON LA VISITA, EL CUAL SE ENCONTRABA TRABAJANDO Y ABANDONARON EL INMUEBLE LOS OPERADORES DE ASERRADERO, NO EXHIBIERON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MADERA, ASI COMO NO EXHIBIR EL REGISTRO ANTE LA SEMARNAT, INSTAURANDO ACTA DE INSPECCION No. 17-009-066-IF-20, MEDIANTE ORDEN DE INSPECCION ME00102RN2020.

Contribución:

CON ESTOS RECORRIDOS A PREDIOS FORESTALES Y VISITAS DE INSPECCION A ASERRADEROS Y MADERERIAS DE LA REGION DEL PARQUE IZTA-POPO, SE INHIBIO LA TALA CLANDESTINA, RESTRINGIENDO EL APROVECHAMIENTO MADERABLE SIN LA AUTORIZACION EXPEDIDA POR LA SEMARNAT, ACCIONES QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO EN POA.

Atentamente

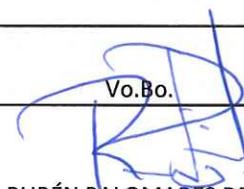
Atentamente


RAMON RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.